

□ E. Burke, “*Para que triunfe el mal sólo hace falta que los buenos no hagan nada*”.

Maestro Liendre

S

.-

En un Estado de Derecho todos los ciudadanos y los poderes públicos deberíamos ser iguales ante la Ley con el fin de lograr una sociedad realmente Justa.

Las leyes nacen con el fin garantizar nuestro Derecho a la Libertad, Igualdad y Justicia, ante el abuso de cualquier poder que atente contra ellos

.

En España los ciudadanos no somos iguales ante la Ley cuando es una administración pública con la que entramos en disputa o controversia. En España si un cuerpo público es quien nos limita, estamos perdidos porque ante un Juez no estaremos en igualdad material de condiciones para defendernos, ya que el ordenamiento jurídico les deja en ventaja.

La indefensión del ciudadano de este país ha alcanzado cotas que, creo, llevan camino de ser difíciles de superar.

Los ciudadanos tal y como está constituido el sistema, con unas

leyes que dan privilegios a los Poderes Públicos

nos llevan a estar perdidos ante cualquier abuso de la Administración, pero que no sea de extrañar puesto que estas leyes han sido creadas por aquellos a quienes iban a beneficiar, y dónde ha quedado la soberanía popular.

Un sistema en donde todos, y no sólo el más fuerte, tengan las mismas posibilidades de defenderse, **¿si un estado no consigue velar por los más débiles que son sus ciudadanos cuál es el sentido de este estado?**

La complejidad de las administraciones públicas convierte a cada ciudadano potencialmente en un reo de la desatención y en una víctima propiciatoria de una maquinaria de entretenimiento que no le va a resolver los problemas que plantee. Corre el riesgo de ser metido en la categoría de la impostura. Cualquiera que trate críticamente con lo real se puede llevar el chasco de topar con estructuralistas de la realidad que no aceptan ni por la vía teórica ni por la práctica el menor resquicio o necesidad de reforma.

Esta indefensión, desprecio y humillación la está percibiendo el ciudadano-consumidor con las administraciones y las poderosas compañías de servicios que en los últimos tiempos han eliminado cualquier contacto directo, cara a cara, con el consumidor.

En un intento de lavar la cara de esta situación las administraciones inventaron la figura del Defensor del Pueblo, más por compromiso electoral, como por compromiso ético y moral. A pesar de la buena voluntad, que se le supone, de estos, sus decisiones NO son vinculantes, y

sirve para, perdonen la expresión, pitorreo de aquellas y de un claro argumento de dilación o incluso de abandono del denunciante por cansancio.

Esta son historias cercanas a Ud. y a mí, de la indefensión de ciudadanos contra las administraciones. Son varias de las miles de estas historias que pasan cada día, espero que sirva de ejemplo para que algunas administraciones se avergüencen del poder de su burocracia y se dediquen a ayudar a los contribuyentes en vez de aplastarlos sin piedad.

Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, Distrito Costa Noroeste, Centro Salud Sanlúcar: Enfermo que hace 30 años, acude a su médico de cabecera, y le diagnostica "trastorno siquiátrico". Durante estos 30 años, reiteradamente el enfermo acude a su médico con los mismos síntomas, y "sin ninguna analítica u otras pruebas" ha sido durante estos años, tratado con medicación, psiquiátrica. Diversas reclamaciones y solicitudes de ayuda, incluido a la actual Sra. Presidenta de la Junta, ha presentado, con resultado de: silencios, o defensa a ultranza de los diferentes tipos de empleados del SAE. No dispone de medios económicos para consulta privada. Actualmente y presumiblemente (se utiliza esta denominación por imperativo legal), debido a la medicación y a la ausencia de tratamiento de otras dolencias detectadas, por parte de un medico samaritano, esta persona no puede salir de su causa, invalidado o invalido como Uds. deseen.

Junta de Andalucía, Consejería de Educación: Selección de personal docente y directivo. Persona que acude a la selección, por necesidad y por indicación del Servicio de Empleo.

Al no ser elegido, y creyendo no haberse cumplido los requisitos, y según la baremacion del SAE, pide Diciembre de 2013, actas obligatorias del proceso de selección, que no le facilitan, así como la baremacion del SAE, que tampoco lo hace, ambos ni dan respuesta a ello. Acude al Defensor del Pueblo, que a la fecha de hoy, le comunica que todas sus instancias no han surtido ningún efecto, y que dichas administraciones ni responden. La persona actualmente no dispone de desempleo, ni ha podido completar sus años mínimos de cotización para jubilación. Tiene a su cargo, dos hijos mayores de 26 años y esposa.

Tesorería de la Seguridad Social, le obliga, a no poder seguir solicitando desempleo, y lo adhiere al limbo de los desheredados, y a jubilarse anticipadamente, con un 24% menos de lo que le correspondería por la cantidad de años cotizados.

Ministerio de Industria: Reclamaciones por cobros injustificados de operadoras de telefonía y

de electricidad. Dicen no tener ni competencia ni sus resoluciones son vinculantes.

Ayuntamiento de Sanlúcar: Empresa de distribución de aguas, cobra indebidamente, y mantiene dicho ayuntamiento que no es así. La propia empresa, por presión ciudadana, deja en evidencia a dicho ayuntamiento, devolviendo parte de estos cobros.

Ayuntamiento de izquierda, provincia de Cádiz: El Alcalde ante juicio por denuncia de un vecino, por varios conceptos, utiliza supuestamente (por imperativo legal) un informe, de ente supramunicipal, para evitar dicho juicio. El citado técnico, pide por los conductos reglamentarios, copia del supuesto informe. No hay respuesta.

Todas estas historias son reales y pueden ser comprobadas y determinadas, y a la fecha de hoy están en la situación que se comentan. Existen o así creemos, situaciones más dramáticas, sirva solo estas como botón, para un ojal que no existe.

Estos casos y otros muchos son signo y diagnóstico de una situación de indefensión del ciudadano que está en contradicción esencial con un Estado de Derecho, es decir, con la posibilidad real y efectiva, expedita y asequible para todos, de que exista siempre un recurso a la justicia o por lo menos a la atención del ciudadano, sin que este tema que el recurso empeore su situación o le traiga más problemas.

En todos los ámbitos de la vida la defensa de los derechos y las oportunidades de los ciudadanos debe formar parte del ejercicio cotidiano de la libertad personal y de la responsabilidad civil.

Si esto no cambia, todos nosotros terminaremos siendo más que súbditos de esta nueva oligarquía del S.XXI, como bien dijo E. Burke,

“

para que triunfe el mal sólo hace falta que los buenos no hagan nada

”

.

Maestro Liendres